

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veintidós de junio de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General, en enlace con la Sala Audiovisual de la Planta San Luis Potosí, con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) de la Casa de Moneda de México, los C.C. Dr. José Manuel Venegas Martínez, Presidente Suplente; Lic. Alejandro Ramírez Sandoval, Secretario Ejecutivo Suplente; los Miembros Propietarios: Ing. Juan Manuel Shiguetomi Villegas, Lic. Salomón Kuri Contreras, Ing. Jesús Ruíz Torres, Mtra. Ma. Inés Villagrán Monreal y C. Juan Carlos Barrón Ramos. Asimismo, los Miembros Suplentes: C.P. Juana García Anaya, Ing. Ismael Ramírez González y C. Ricardo Ramírez Cerqueda, Asimismo, se contó con la presencia del Mtro. Luis Alfredo Sánchez Romea, Titular del Órgano Interno de Control en Casa de Moneda de México y Lic. José Erwin Canseco Ponce, Subdirector Corporativo de Recursos Humanos, asesores del Comité.

#### 1. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA REUNIÓN

Existiendo el quórum suficiente para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Casa de Moneda de México, el Dr. José Manuel Venegas Martínez, Presidente Suplente, agradeció la asistencia a los presentes e inició la reunión.

#### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Lic. Alejandro Ramírez Sandoval, Secretario Ejecutivo Suplente, quien sometió a consideración de los miembros del Comité el siguiente Orden del Día:

1. Declaración del quórum e inicio de la reunión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Ratificación del Acta de la sesión anterior.
4. Promoción y difusión de los siguientes documentos:
  - o Código de Ética y de Conducta.
  - o Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética y de Conducta.
  - o Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Conducta así como las Reglas de Integridad.
5. Informe de los proyectos de resolución de las delaciones CEPCI-CMM/001/2018 y CEPCI-CMM/002/2018.
6. Actividades en materia de formación, capacitación y sensibilización.
7. Asuntos Generales.

Una vez consultados los miembros del Comité sobre si existían observaciones o comentarios sobre la misma. No habiendo manifestado comentario alguno se aprobó el Orden del Día.

#### 3. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Lic. Alejandro Ramírez Sandoval, Secretario Ejecutivo Suplente, preguntó a los asistentes si deseaban expresar algún comentario sobre el Acta de la sesión anterior. No habiendo comentarios por los miembros del CEPCI se dio por aprobada dicha Acta.

#### 4. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

El Dr. José Manuel Venegas Martínez mencionó que se llevó a cabo la promoción y difusión de los siguientes documentos: Código de Ética y de Conducta; Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimientos al Código de Ética y de Conducta, así como las Reglas de Integridad; y el

Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética y de Conducta, así como las Reglas de Integridad, mediante correo electrónico a todos los servidores públicos de la Entidad, en el cual se comunica que dichos documentos se encuentran disponibles para su consulta en la Intranet Institucional <http://srvaplsav/intranet> en el apartado Comité de Ética - Documentos y en la página gob.mx de Casa de Moneda de México <https://www.gob.mx/cmm> en el apartado Documentos.

No habiendo más comentarios al respecto, se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

**5. INFORME DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS DELACIONES CEPCI-CMM/001/2018 Y CEPCI-CMM/002/2018.**

El Dr. José Manuel Venegas Martínez informó a los miembros del Comité que durante el segundo trimestre del presente ejercicio, se recibieron dos denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual y/o acoso sexual, la primera por parte de la C. [REDACTED] en contra de C. [REDACTED] con expediente CEPCI/CMM/001/2018, y la segunda por parte de la C. [REDACTED] en contra del C. [REDACTED] con expediente CEPCI/CMM/002/2018.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Lic. Alejandro Ramírez Sandoval, quien en su carácter de Secretario Ejecutivo Suplente y Asesor Jurídico del CEPCI, expuso lo siguiente:

En lo que se respecta al expediente CEPCI-CMM/001/2018, presentó a consideración de los miembros del Comité el proyecto de resolución, en la cual se menciona la sanción de suspensión en sueldos y funciones por dos (2) días al C. [REDACTED]. En este caso el C. [REDACTED] Ramos, se excusó de participar por una cuestión personal. Sin embargo, el C. Sergio Jesús Ovalle Terán, sin representación en el CEPCI, manifestó que habría que revisar los criterios, con el propósito de no cometer injusticias.

Sobre el particular, el Asesor Jurídico le explicó que los criterios están establecidos en el Código de Ética y de Conducta; Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimientos al Código de Ética y de Conducta, así como las Reglas de Integridad; y el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética y de Conducta, así como las Reglas de Integridad, y en este sentido, están salvaguardados los derechos de todos los trabajadores de Casa de Moneda de México.

Por lo que se refiere al expediente CEPCI/CMM/002/2018, el proyecto de resolución señala la sanción de suspensión en sueldos y funciones por un (1) día al C. [REDACTED]

Derivado de lo anterior, el CEPCI tomando en cuenta el contenido de los expedientes y los proyectos de resolución, con base a sus atribuciones y en apego a la normatividad aplicable aprueba las medidas correctivas para estos casos, de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo y se da aviso al Órgano Interno de Control para el seguimiento correspondiente. Por lo tanto, se turna copia de las resoluciones a la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos para su aplicación y se integre en el expediente personal de los servidores públicos involucrados, por su parte el Secretario Ejecutivo deberá notificar las resoluciones a los promoventes, a los servidores públicos y a su superior jerárquico.

**6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.**

El Dr. José Manuel Venegas Martínez mencionó a los integrantes del Comité, que en cumplimiento al numeral 20 del "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso



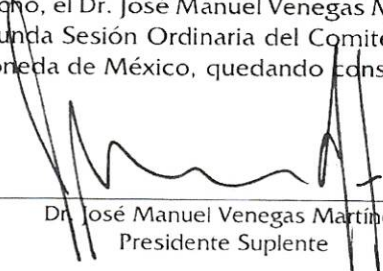
sexual", el cual señala que "las acciones de sensibilización, capacitación y formación que implementen las dependencias y entidades deberán impartirse conforme a los contenidos que establezca el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)", se envió la invitación del curso en línea: "¡Cero tolerancia al hostigamiento y el acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF", mediante correo electrónico al personal de Casa de Moneda de México.

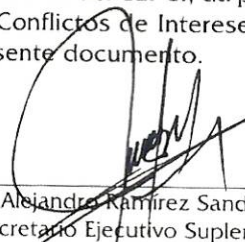
El curso tiene el propósito de que las y los servidores públicos fortalezcan sus habilidades para detectar conductas de acoso sexual y hostigamiento sexual en el ámbito laboral, conozcan las disposiciones normativas y la ruta que el Protocolo establece para la prevención, atención, sanción y registro de estas conductas en la Administración Pública Federal.

El Presidente Suplente informó a los miembros del Comité, que se continuará con la campaña de promoción y difusión de las acciones de sensibilización, capacitación y formación, durante el tercer trimestre del presente año.

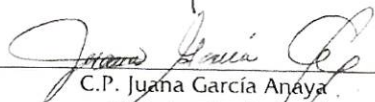
**CIERRE DEL ACTA**

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las trece horas del día veintidós de junio de dos mil dieciocho, el Dr. José Manuel Venegas Martínez, en su carácter de Presidente del CEPCI, da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Casa de Moneda de México, quedando constancia de lo actuado en el presente documento.


  
Dr. José Manuel Venegas Martínez  
Presidente Suplente

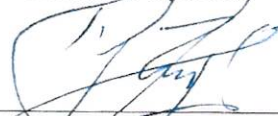
  
Lic. Alejandro Ramírez Sandoval  
Secretario Ejecutivo Suplente

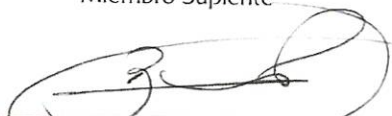
  
Ing. Juan Manuel Shiguetomi Villegas  
Miembro Propietario


  
C.P. Juana García Anaya  
Miembro Suplente


  
Lic. Salomón Kuri Contreras  
Miembro Propietario

  
Ing. Ismael Ramírez González  
Miembro Suplente

  
Ing. Jesús Ruiz Torres  
Miembro Propietario

  
C. Juan Carlos Barrón Ramos  
Miembro Propietario

  
Mtra. Ma. Inés Villagrán Monreal  
Miembro Propietario

  
C. Ricardo Ramírez Cerqueda  
Miembro Suplente